

MARMOLERIA NORTE,SL

MEMORIA

Ejercicio 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa MARMOLERIA NORTE,SL fue constituida el 10 de Febrero de 1.992 y su domicilio social es INDUSTRIAL EL CAMPILLO S-N - ABANTO

El Objeto Social es

La Actividad que desarrolla es TRABAJOS DE MARMOLERIA

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

1. Imagen Fiel:

- a) Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa, así como la veracidad del estado de flujos de efectivo en el caso de incorporarlos.
- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
- c) No se incluyen informaciones complementarias. Las Cuentas Anuales se han obtenido en base a las disposiciones en materia contable y no ha sido necesario adjuntar información complementaria para mostrar la imagen fiel.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente con la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) No existe cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere pueda afectar a los ejercicios futuros.
- b) La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la

Empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la Información.

- a) No existen razones excepcionales para modificar la estructura de balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y, en el caso de confeccionarse, del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.
- c) No se han adaptado los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y no existen razones excepcionales, que hayan hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

5. Elementos Recogidos en varias Partidas.

No hay elementos patrimoniales registrados en más de una partida del balance.

6. Cambios en criterios contables

No ha sido necesario realizar ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio. No existen razones por las que un cambio permita una información más fiable y relevante.

7. Corrección de errores.

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de Resultados

1. El Consejo de Administración propondrá la aplicación del resultado del Ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	850,13 €	5.211,32 €
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras Reservas de libre disposición		
Total	850,13 €	5.211,32 €

Aplicación	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A Reserva Legal		
A Reservas Especiales		
A Reservas Voluntarias		
A Otras Reservas		
A Dividendos		
A		
A Compensación Pérdidas Ejercicios Anteriores	850,13 €	5.211,32 €
A Remanente		
Otras Aplicaciones		
Total	850,13 €	5.211,32 €

2. No se acuerda la distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

3. La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal para la distribución de dividendos.

4. Normas de Registro y Valoración

Criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado Intangible; *indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.*

El reconocimiento inicial del inmovilizado de naturaleza intangible, cumple la definición de activo, los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y el criterio de identificabilidad.

La Empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

2. Inmovilizado Material; *indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento y retiro así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.*

Se precisarán los criterios de contabilización de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

La Empresa aplica los principios y Normas de Registro y Valoración para el Inmovilizado Material y las referidas a los bienes que se expresan en particular, contenidas en el Marco Conceptual de Contabilidad de aplicación obligatoria en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La Empresa no ha realizado operaciones cuyo tratamiento contable no esté contemplado en este ámbito.

3. *Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como Inversiones Inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados en el apartado anterior. Además se precisarán los criterios de contabilización de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.*

Se catalogarán dentro del apartado de Inversiones Inmobiliarias aquellos activos no corrientes para la obtención de rentas o plusvalías y que no entran a formar parte de los procesos productivos, ni tienen fines administrativos.

La Empresa aplica a las Inversiones Inmobiliarias los criterios contenidos en las Normas Particulares relativas al Inmovilizado Material contenidas en el Marco Conceptual de aplicación.

4. Permutas; *criterio seguido y justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.*

La Empresa aplica, en las operaciones de permuta de carácter comercial, las Normas de Valoración y Calificación para Inmovilizado Material a efectos del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación. Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por cualquiera de las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

5. Activos Financieros y Pasivos Financieros; se indicará:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular las razones por las que los valores emitidos por la empresa, que de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como como pasivos financieros.*

b) *Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.*

c) *Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros .* La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) *Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.*

e) *Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.*

Los Valores Negociables comprendidos en los Grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los Valores Negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias, para reflejar la depreciación experimentada.

Los Créditos no Comerciales a Corto y Largo Plazo, se registran por el importe entregado. La

diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el Activo del Balance.

Los Créditos por Venta de Inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

6. Valores de Capital Propio en poder de la empresa; *indicando criterios de valoración y registro empleados.*

Se valorarán con los mismos criterios que los del apartado anterior.

7. Existencias; criterios de valoración y los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.

a) Valoración.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

b) Precio de Adquisición.

El Precio de Adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como Transportes, Aduanas, Seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de existencias, sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

c) Coste de Producción.

El Coste de Producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto.

d) Correcciones de Valor.

Cuando el Valor de Mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por Valor de Mercado:

a) Para las Materias Primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

b) Para Mercaderías y los Productos Terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

c) Para los Productos en Curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

8. Transacciones en Moneda Extranjera; criterios de valoración y criterios de imputación de las diferencias de cambio.

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente, en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

a) Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el Pasivo del Balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

b) Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

9. Impuestos sobre Beneficios; criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. El Impuesto sobre sociedades se calcula sobre dicho resultado fiscal, contabilizando el impuesto devengado como un cargo o un abono, según se obtenga beneficio o pérdida. Tras su cálculo, se aplicarán las Deduciones

y Bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

10. Ingresos y Gastos; criterios generales aplicados.

A. Compras y otros Gastos.

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los gastos de las Compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA Soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b) Los descuentos y similares, incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.

c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 606.

d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.

e) Los descuentos y similares, posteriores a la recepción de la factura, originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.

f) La contabilización de los envases cargados en factura por los Proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de Gastos por Servicios son de aplicación las reglas a) a e).

B. Ventas y otros Ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.

b) Los descuentos y similares, incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se considerarán como menor importe de la venta.

c) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 706.

d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.

e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de

calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.

f) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 437.

En la contabilización de Ingresos por Servicios son de aplicación las reglas a) a e).

11. Provisiones y Contingencias; criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones se realizará una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

En la contabilización de las dotaciones a la provisiones y obligaciones, se incluyen los gastos devengados por las estimaciones realizadas, según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

12. Subvenciones, Donaciones y Legados; criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del Ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

Análisis del movimiento durante el Ejercicio de cada partida del Balance, incluida en este apartado.

Movimientos por Balance 2015

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
211	Construcciones	97.634,42			97.634,42
212	Instalaciones técnicas	6.573,21			6.573,21
213	Maquinaria	236.897,58			236.897,58
214	Utileaje	214,63			214,63
215	Otras instalaciones	2.080,40			2.080,40
216	Mobiliario	1.751,60			1.751,60
217	Equipos para procesos de información	22.512,87			22.512,87
218	Elementos de transporte	33.269,12			33.269,12
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	395.353,58	5.580,25		400.933,83

Movimientos por Balance 2014

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
211	Construcciones	97.634,42			97.634,42
212	Instalaciones técnicas	6.573,21			6.573,21
213	Maquinaria	236.897,58			236.897,58
214	Utileaje	214,63			214,63
215	Otras instalaciones	2.080,40			2.080,40
216	Mobiliario	1.751,60			1.751,60
217	Equipos para procesos de información	22.512,87			22.512,87
218	Elementos de transporte	33.269,12			33.269,12
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	388.235,79	7.117,79		395.353,58

[En caso de existir enuméralos con la siguiente Información y si no borrar]

La Relación de bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento Financiero son los siguientes:

Coste del bien en origen.	
Valor de la Opción de Compra.	
Años de duración del contrato.	
Años transcurridos.	
Cuotas pendientes.	
Cuotas satisfechas.	

6. Activos Financieros

Durante el presente Ejercicio los movimientos registrados en el Activo Financiero de la empresa, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de la presente memoria, así como de sus correspondientes Deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Movimientos por Balance 2015 (Inversiones Financieras a Corto Plazo)

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
57	Tesorería	18.727,70	203.400,90	198.808,78	23.319,82
43	Clientes	8.355,53	203.729,65	198.909,25	13.175,93
49	Deterioro de valor créd.comerc y provisiones c/p			131,76	-131,76

Movimientos por Balance 2014 (Inversiones Financieras a Corto Plazo)

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
57	Tesorería	9.485,17	218.615,54	209.373,01	18.727,70
43	Clientes	2.546,90	219.789,29	213.980,66	8.355,53

7. Pasivos Financieros

1. Durante el presente Ejercicio los movimientos registrados en el Pasivo Financiero de la empresa, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, así como de sus correspondientes Deterioros de valor clasificados por epígrafes, se resumen en la siguiente tabla.

Movimientos por Balance 2015 (Pasivos Financieros a Corto Plazo)

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
400	Proveedores	5.680,60	66.750,84	68.642,84	3.788,60
465	Remuneraciones pendientes de pago	5.532,55	69.579,76	69.330,19	5.782,12

Movimientos por Balance 2014 (Pasivos Financieros a Largo Plazo)

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	3.000,00		3.000,00	

Movimientos por Balance 2014 (Pasivos Financieros a Corto Plazo)

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
400	Proveedores	927,31	86.330,94	81.577,65	5.680,60
465	Remuneraciones pendientes de pago	4.135,60	65.434,25	64.037,30	5.532,55

[2. Información detallada, en caso de existir de:

- El importe detallado de los vencimientos para los próximos cinco años posteriores al cierre.
- El Importe de las deudas con garantía real.

3. Relación de prestamos pendientes de pago al cierre]

8. Fondos Propios

El movimiento registrado en las Partidas de Fondos Propios es el siguiente:

Movimientos por Balance 2015

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
10	Capital	60.100,00			60.100,00
112	Reserva legal	539,58			539,58
114	Reservas especiales	9.414,18			9.414,18
119	Diferencias por ajuste del capital a euros	1,21			1,21
118	Aportaciones de socios o propietarios	413,58			413,58
120	Remanente	5.566,82			5.566,82
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.434,84	5.211,32		-1.223,52
129	Resultados del ejercicio	5.211,32	175.483,23	179.844,42	850,13

Movimientos por Balance 2014

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
10	Capital	60.100,00			60.100,00
112	Reserva legal	539,58			539,58
114	Reservas especiales	9.414,18			9.414,18
119	Diferencias por ajuste del capital a euros	1,21			1,21
118	Aportaciones de socios o propietarios	972,22		558,64	413,58
120	Remanente	5.566,82			5.566,82
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.248,04	558,64	745,44	-6.434,84
129	Resultados del ejercicio	-745,44	192.522,76	186.566,00	5.211,32

9. Situación Fiscal

El importe estimado de deudas tributarias cuyo pago está indeterminado en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirá.

[Se informará, si procede, de las correcciones al resultado contable que se tengan que realizar para la determinación de la Base imponible del Impuesto, señalando la antigüedad, el plazo previsto de recuperación de los créditos por Bases Imponibles Negativas y los incentivos fiscales aplicables.]

10. Ingresos y Gastos

Detalle del desglose de los epígrafes recogidos en las siguientes partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias: 4. Aprovisionamientos, 7. Otros Gastos de Explotación.

Movimientos por Balance 2015

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
600	Compras de mercaderías		36.413,38	24,70	36.388,68
62	Servicios exteriores		25.968,99	3.640,90	22.328,09
631	Otros tributos		791,46		791,46
694	Pérdidas por deterioro de créditos por oper.comerc		131,76		131,76

Movimientos por Balance 2014

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
600	Compras de mercaderías		47.714,16	3.119,49	44.594,67
607	Trabajos realizados por otras empresas		1.422,00		1.422,00
607	Trabajos realizados por otras empresas		1.422,00		1.422,00
62	Servicios exteriores		29.050,88	3.946,64	25.104,24
631	Otros tributos		767,83		767,83

11. Subvenciones Donaciones y Legados

Movimiento del contenido de las distintas partidas de Balance que hacen referencia a las Subvenciones, Donaciones y Legados, recibidos por la Empresa, así como las correspondientes Imputaciones a Resultados.

12. Operaciones con Partes Vinculadas

Tal y como indica el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa. En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor del órgano de administración, en función de su cargo.

13. Otra Información

1. Numero medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

2. Información, siempre que sea relevante, sobre propósitos de negocios que no figuran en balance y no se hayan informado en otras notas de la memoria.

14. - Información Medio Ambiental y Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: MARMOLERIA NORTE,SL
N.I.F.: B48495980

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la orden del Ministerio de Economía de 3 de octubre de 2001.

Firma de los Administradores.

SAN JUAN RODRIGUEZ JESUS MARIA

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de Información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

PAGOS REALIZADOS Y PAGOS PENDIENTES, EN LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

Movimientos por Balance 2015

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
400	Proveedores	5.680,60	66.750,84	68.642,84	3.788,60

Movimientos por Balance 2014

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo Final</u>
400	Proveedores	927,31	86.330,94	81.577,65	5.680,60

Todos los pagos pendientes respetan el limite legal de aplazamiento.